



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2021 21:31:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 15 de Junio del 2021

OFICIO N° D000527-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Respuesta a las Alertas N° 218, 230, 267, 270 - 2021-CTVC/JUN..

Referencia : INFORME N° D000404-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15JUN2021)
INFORME N° D000405-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15JUN2021)
INFORME N° D000407-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15JUN2021)
INFORME N° D000408-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15JUN2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con las respuestas a la alertas N° 218, 230, 267, 270 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2021 13:13:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 15 de Junio del 2021

INFORME N° D000408-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : INFORMAR RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 267-
2021-CTVC/JUN SUSCITADA EN LA IE ANDRES AVELINO CACERES D.
30468 NIVEL PRIMARIO DEL DISTRITO DE POMACANCHA DE LA
PROVINCIA DE JAUJA DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Referencia : Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC

Fecha Elaboración: Huancayo, 15 de junio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 03/06/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 267-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° ANDRES AVELINO CACERES D. 30468 nivel PRIMARIA del distrito de POMACANCHA de la provincia de JAUJA con fecha 03/06/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° ANDRES AVELINO CACERES D. 30468 nivel PRIMARIA del distrito de JAUJA de la provincia de JAUJA con fecha 03/06/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 267-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada por llamada telefónica al Sr. Espinoza Granados Gilmer Simeón, se le pregunto si para esta tercera entrega ya se habían distribuido los alimentos, al respecto manifestó que: los alimentos se repartirán el día miércoles 09 junio". Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clase Cabe resaltar: que según el CONTRATO N° 0004-2021-CC-JUNIN4/PRODUCTOS el periodo de atención es del 31/05/2021 al 04/07/2021, habiendo culminado con la entrega de alimentos a las II.EE el 27 de mayo 2021	FUNDADO	Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos del retraso del inicio de la distribución siendo: Se ha programado la distribución de la tercera entrega para el 09/06/2021 por acuerdo de los miembros CAE. Como acción correctiva se realizó lo siguiente: • Con fecha 08 de junio se brindó asistencia técnica, resaltando los días de atención de los productos de la 3ra entrega. • Con fecha 08 de junio se logra el compromiso del CAE respecto a realizar la distribución de los productos el 09 de junio (comunicado dirigido a los padres y madres de familia de la institución educativa). Con fecha 9 de junio se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente: Se ha recepcionado los documentos Acta 1 Padrón de entrega de alimentos a los padres de familia de las instituciones educativas y el Acta 2 Acta de Distribución a usuarios del PNAEQW modalidad productos; así como tomas fotográficas como evidencia de la actividad (adjunto en anexos al presente informe). Asimismo, el comité de Alimentación escolar hizo el compromiso de hacer la distribución en el menor tiempo posible una vez llegado los productos alimenticios, considerando los días de atención a los usuarios y usuarias.
2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada al Sr. Espinoza Granados Gilmer Simeón, Directora de la I.E, informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 31/05/2021 al	FUNDADO	Con fecha 03 de junio se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: Con fecha 09/06/2021 el director de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 32 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa. Como acción correctiva se realizó lo siguiente: • Se presentó el INFORME N° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC donde se solicita REDUCCIÓN de usuarios. • Con fecha 08 de junio se brindó asistencia técnica al CAE

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

04/07/2021, se entregó para treinta y cuatro (34) usuarios; sin embargo, cuenta con treinta y dos (32) estudiantes matriculados en la Nómina 2021 hasta la fecha; por lo que estaría Sobrando dos (2) raciones. Al respecto también manifestó: que "en este periodo tres, entrego dos (2) raciones a la directora de la I.E Jesús de Nazareth, no sé si esto procede o no; los otros periodos estas dos raciones fueron distribuidos entre los treinta dos (32) estudiantes. "Solicito más información al respecto porque no sé si está bien o no realizar la entrega de estas dos raciones" Esta situación podría estar afectando al aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.		respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Así mismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. Con fecha 08 de junio se logra el compromiso del CAE de enviar nueva declaración jurada frente a cualquier incremento o reducción de usuarios y usuarias de la institución educativa.
---	--	---

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 267-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 267-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
AROSQUIPA CARCASI Rosa Anays
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2021 11:24:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 14 de Junio del 2021

INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : INFORMAR RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 267-2021-CTVC/JUN SUSCITADA EN LA IE ANDRES AVELINO CACERES D. 30468 NIVEL PRIMARIO DEL DISTRITO DE POMACANCHA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Referencia : Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 09 de junio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 03/06/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 267-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa ANDRES AVELINO CACERES D. 30468 nivel PRIMARIA del distrito de POMACANCHA de la provincia de JAUJA.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. Objeto

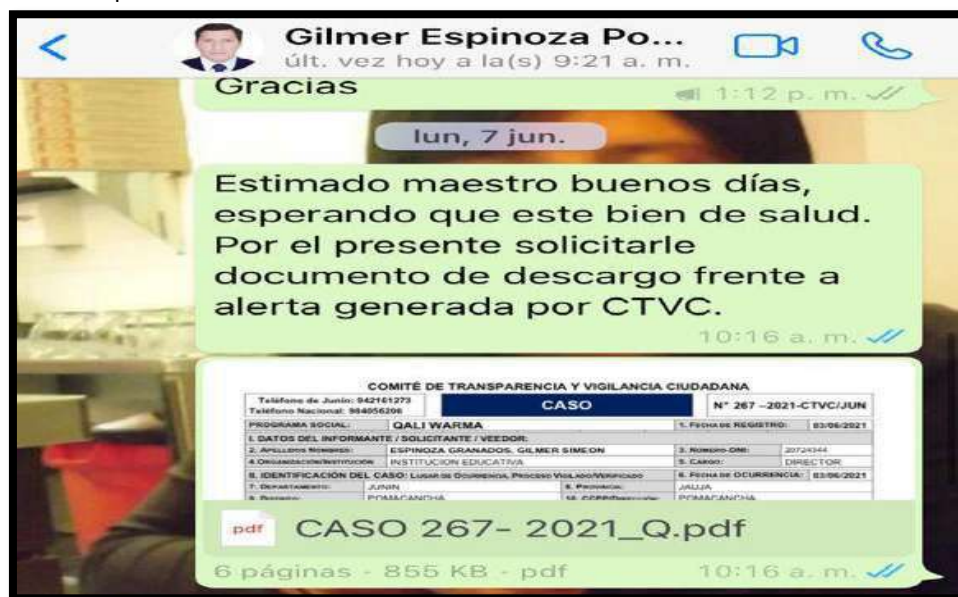
3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa ANDRES AVELINO CACERES D. 30468 nivel PRIMARIA del distrito de POMACANCHA de la provincia de JAUJA con fecha 03/06/21

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL CAE NO HA INICIADO O NO HA CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Con fecha 03/06/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la TERCERA ENTREGA no se había realizado.



Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos del retraso del inicio de la distribución siendo: Se ha programado la distribución de la tercera entrega para el 09/06/2021 por acuerdo de los miembros CAE.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL COMITE	DNI	FIRMA
1	GILMER SIMEÓN ESPINOZA GRANADOS	20724344	
2	IRIS VICTORIA RIOFANO HUAMÁN	19852438	
3	ROSALINA BARZOLA PALACIOS	42134144	
4	MARÍA LUZ LOAYZA ROSALES	43936678	
5	ISAMAR SHERLEY CAMARENA CARHUANCHO	70169343	

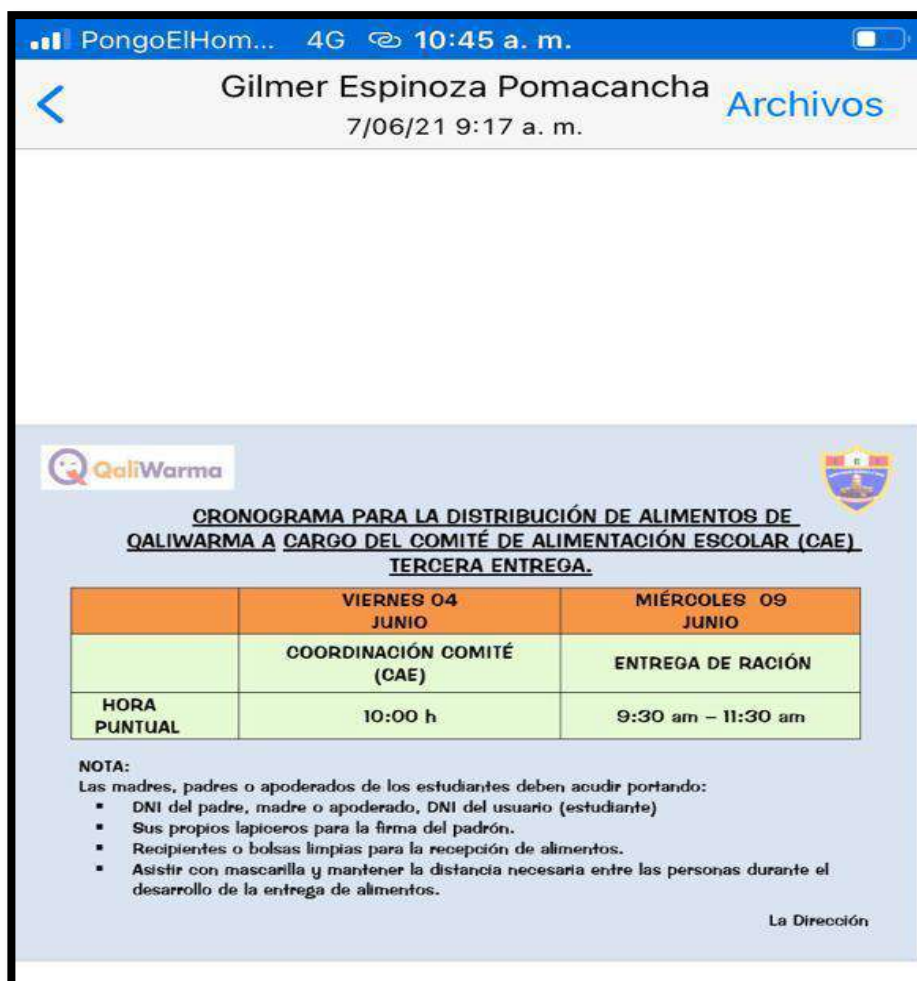
Pomacancha, 04 de junio del 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

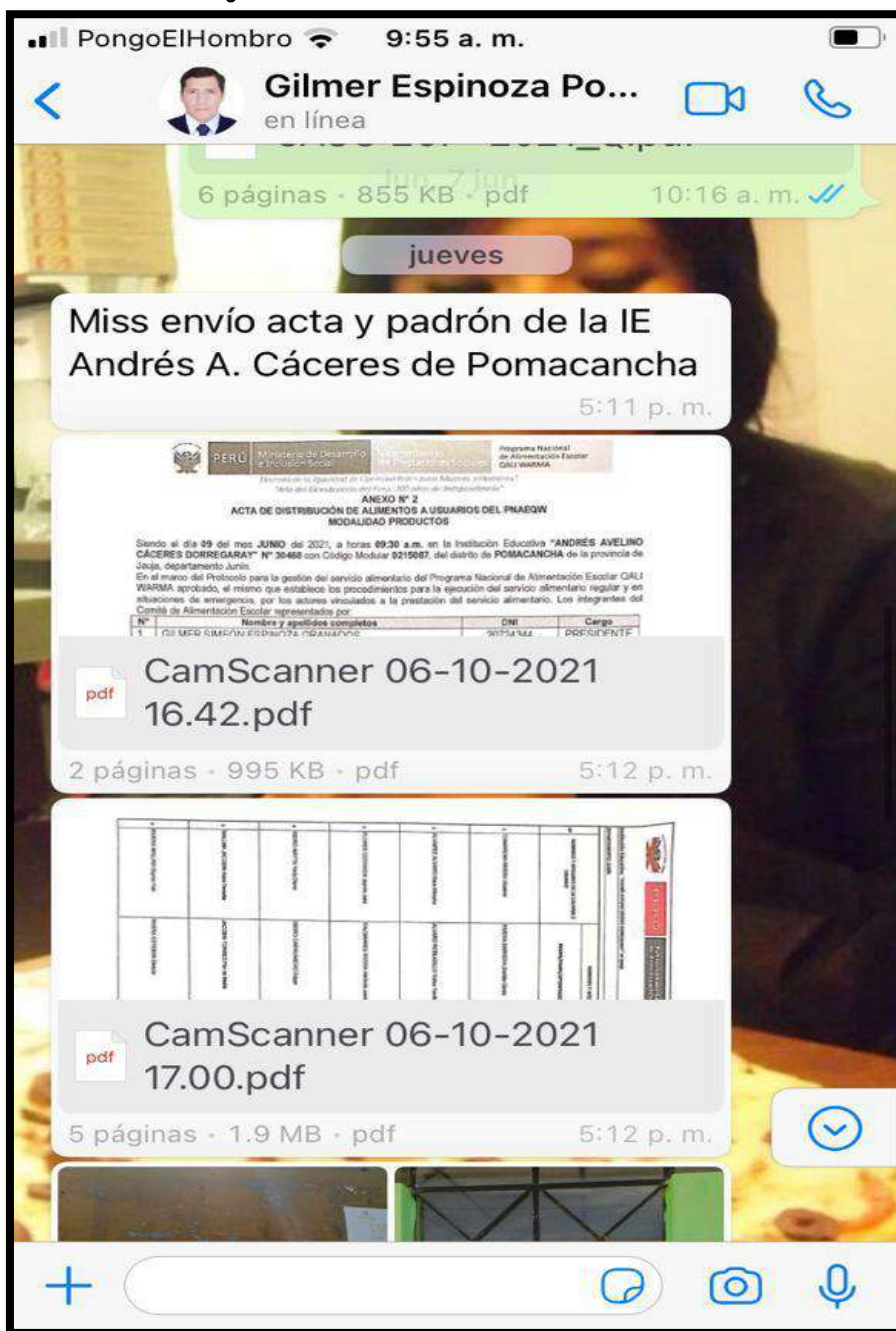
- Con fecha 08 de junio se brindó asistencia técnica, resaltando los días de atención de los productos de la 3ra entrega.
- Con fecha 08 de junio se logra el compromiso del CAE respecto a realizar la distribución de los productos el 09 de junio (comunicado dirigido a los padres y madres de familia de la institución educativa).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Con fecha 9 de junio se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:



- Se ha recepcionado los documentos Acta 1 Padrón de entrega de alimentos a los padres de familia de las instituciones educativas y el Acta 2 Acta de Distribución a usuarios del PNAEQW modalidad productos; así como tomas fotográficas como evidencia de la actividad (adjunto en anexos al presente informe).
- Así mismo el comité de Alimentación escolar hizo el compromiso de hacer la distribución en el menor tiempo posible una vez llegado los productos alimenticios, considerando los días de atención a los usuarios y usuarias. (adjunto documentos de acuerdos expresado en oficio de descargo, en anexos)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Conclusión: Con fecha 03 de junio se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la 3er ENTREGA no se realizó, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes de periodo de atención.

Punto crítico 2: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con fecha 03 de junio se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

Con fecha 09/06/2021 el director de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 32 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

PongoElHom... 4G 10:55 a. m.

< Gilmer Espinoza Pomacancha Cam... >

Escaneado con CamScanner

DECLARACIÓN JURADA

Yo, GILMER SIMEÓN ESPINOZA GRANADOS, identificado con DNI N° 20724344 director de la IEI "ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY" N° 30468

Nivel : PRIMARIA
Código Modular : 0215087
Anexo :
Dirección de la IE : JR LEONCIO PRADO S/N II CUARTEL
Centro poblado : POMACANCHÁ
Distrito : POMACANCHÁ
Provincia : JULIA
Departamento : JUNIN

En uso de mis derechos de ciudadano y deberes como coordinador [a] declaro bajo juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de **32**, el mismo que se detalla a continuación:

Grado	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
1° al 6°	16	16	-	-	32
TOTAL	16	16	-	-	32

Suscribo la presente en honor a la verdad en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales administrativas de acuerdo a ley.

Pomacancha, abril 2021


Nombre y apellido
N° DNI 20724344


Huella digital

Escaneado con CamScanner



Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

- Se presentó el INFORME N° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC donde se solicita REDUCCIÓN de usuarios.
- Con fecha 08 de junio se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Así mismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

Con fecha 08 de junio se logra el compromiso del CAE de enviar nueva declaración jurada frente a cualquier incremento o reducción de usuarios y usuarias de la institución educativa.

Conclusión: Con fecha 09/06/2021 el director de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 32 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

V. Conclusiones:

- 5.1. Con fecha 03 de junio se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la 3era ENTREGA no se realizó, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes de periodo de atención.
- 5.2. Con fecha 09/06/2021 el director de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 32 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

VI. Recomendaciones

- 6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vicepresidencia de Políticas Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Institución Educativa: "ANDES AVILANO CACERES DOMECAMAY" N° 3045

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQU - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 03

Fecha: 07/06/2021 Horario de Reparto: 09:30 a 12:00

DEPARTAMENTO: JUNIN

PROVINCIA: JAUJA

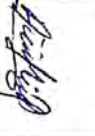
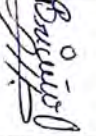
DISTRITO: POMACANCHI

CENTRO POBLADO: POMACANCHI

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO										OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTECTOR DE OBRERA ANUAL					CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO					
						CONSUMO DE PRODUCTO EN ALIMENTOS VENTILADO (kg)	LOCE ENCOMENDADA EN ALIMENTOS VENTILADO (kg)	QUILATES (250 gr)	ARROZ (500 gr)	MAÍZ NATIVO (2500 gr)	TRIGO (250gr)	LENTILLAS (250 gr)	ARROZ NATIVO (500g)	HORREAS DE ARROZ CON REMOLCA (250gr)	ARROZ NATIVO (250gr)	
						[8 Unid]	[3 Unid]	[1 Unid]	[4 Unid]	[2 Unid]	[2 Unid]	[3 Unid]	[1 Unid]	[3 Unid]	[1 Unid]	
1	CAMARENA RIVERA Vladimir	RIVERA BARBERA Zoraida Gloria	43938672			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
2	ALVAREZ ALVARO Kiera Mireyna	ALVARO ROBLADILLO Yohana Yenifer	70169316			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
3	FLORES COCHACHI Jazmin Julie	PALOMARES RIVERA Herfrida Juana	20704816			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
4	ISIDRO MAYTA Yessy Diana	ISIDRO CARHUANCHO Edgar	10714547			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
5	MALLMA JACOBIN Kiera Teresita	JACOBIN TORRES Flor de Maria	44230925			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
6	RIVERA MALLMA Dayron Yair	RIVERA ESTEBAN Eusebio	44344317			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	

7	SUAREZ BRICENO Luis Fernando	BRICENO PALACIOS Emma Ines	41257143			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
8	CAMARENA CARHUANCHO Joel Israel	CARHUANCHO BRICENO Bertha Maria	21283566			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
9	RAMOS CHAVEZ Leonida Lidbeth	RAMOS RIVERA Hermes	20704928			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
10	RIOS BARZOLA Josef Manuel	BARZOLA MALLMA Yveth	45286152			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
11	RIVAS BARBA Adriana	BARBA MALLMA Nancy Marlene	43562191			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
12	ANGULO CAMARENA, Josef David	CAMARENA CARHUANCHO Isamar S.	70769343			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
13	BARRENA MISARI Alexis	MISARI CARHUANCHO Yolanda	20704691			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
14	BRICENO MALLMA Adelin Jimmy	BRICENO PALACIOS Alejandro Percy	41246213			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	

15	CAMARENA ROSALES Nayeli Any	CAMARENA RAFAEL Eder	42644205			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
16	CUNYAS YARANGA Diego Alexander	YARANGA LACUACHAQUI Maritz	77394058			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
17	ISIDRO MAYTA Karen Estefany	ISIDRO CARHUANCHO Eder	1074547			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
18	MONTAÑEZ ROQUE Celin	MONTAÑEZ RAMOS Walter	44754552			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
19	PALACIOS BRICENO Anyela Dianza	PALACIOS BARRERA Richard Antonio	43577484			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
20	ALVARO LOAYZA Virginia	LOAYZA ROSALES Maria Luz	43936678			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
21	BARRERA BARZOLA Steven Xavi	BARRERO PARCO Osvaldo	20704300			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
22	CAMARENA RIVERA Freddy	RIVERA BARRERA Zoraida Gloria	43936672			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	

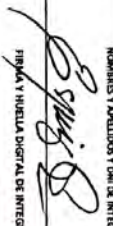
23	CARDENAS RIVAS Adeli Keyi	RIVAS MOLINA Nemesia	20704972			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
24	FLORES COCHACHI Emy Alessandra	PALOMARES RIVERA Herlinda Juana	20704916			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
25	PALACIOS BARZOLA Rooney	BARZOLA PALACIOS Rosalina	42134144			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
26	ESPINOZA YUPANQUI Renato Jenais	YUPANQUI VELASCO Magaly Marvel	40309653			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
27	FLORES RIVERA Julio Sebastian	RIVERA MAYTA Dina	20704163			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
28	SIDRO MAYTA Anyel Fbr	SIDRO CARHUANCHO Edgar	10714547			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
29	MALLMA MAYTA Nicol Anyi	MAYTA RODRIGUEZ Antonia	20704998			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
30	PALACIOS BRICENO Alexander Danny	PALACIOS BARBERA Richard Antonio	43577484			8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	

31	RIVAS SANTOS Yennifer	RIVAS ZURITA Ernesto Juan	20706110		8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
32	VERASTEGUI ORTEGA Flor Mayra	VILLANES RIVERA Justina	7372073		8	3	1	4	2	2	3	1	3	1	
TOTAL					256	99	32	128	64	64	96	32	96	32	

20724344

GILHER S. ESPINOZA BEDUINOS

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE



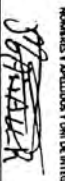
FRMMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



42936678

RAULUZ LOAYZA ROLDAN

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE



FRMMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



70169343

Isamar Camarencas

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE



FRMMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



SOCAJO

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE



FRMMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



LOCAL URBANO Y RURAL

ACTIVO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialMinisterio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMADecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 09 del mes JUNIO del 2021, a horas 09:30 a.m. en la Institución Educativa "ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY" N° 30468 con Código Modular 0215087, del distrito de POMACANCHA de la provincia de Jauja, departamento Junín.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	GILMER SIMEÓN ESPINOZA GRANADOS	20724344	PRESIDENTE
2	IRIS VICTORIA RIOFANO HUAMÁN	19852438	SECRETARIA
3	ROSALINA BARZOLA PALACIOS	42134144	VOCAL 1
4	MARÍA LUZ LOAYZA ROSALES	43936678	VOCAL 2
5	ISAMAR SHERLEY CAMARENA CARHUANCHO	70169343	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 170639 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz fortificado DALU	136 bolsas 0,500 kg	06	Hojuelas de avena con Kiwicha RICO RICO	102 bolsas 0,250 kg
2	Arveja partida MONTIEL	34 bolsas 0,500 kg	07	Leche evaporada entera BONLE	102 latas 0,400 kg
3	Azúcar rubia ARAMEL	34 bolsas 0,250 kg	08	Lenteja MONTIEL	102 bolsas 0,250 kg
4	Charqui ECONUT	34 bolsas 0,250 kg	09	Papa nativa INPAMI	68 mallas 1,000 kg
5	Conservas de pescado en aceite y vegetal BASUVALU FISH	272 hojalatas 0,170 kg	10	Trigo MONTIEL	68 bolsas 0,250 kg

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 32 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: SE ENTREGARON LAS RACIONES AL 100% ; SE DONÓ 2 RACIONES A LA I.E "JESÚS DE NAZARETH" - RIO MOUNO (ADJUNTO ACTA).

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE **GILMER ESPINOZA G.**
Celular: **964963774**

Integrante del CAE
Celular: **947033428**



Integrante del CAE **María Loayza Rosales**
Celular: **949449098**

Integrante del CAE **Isamar Sherley Camarena Carhuanchu**
Celular: **971 044 656**
DNI 20705010



Actor social o autoridad local u otro
Celular: **949449098**

Actor social o autoridad local u otro
Celular:



ACTA DE ENTREGA DE 2 RACIONES A LA I.E "JESÚS DE NAZARETH" – RIO MOLINO



El presidente de la comisión de alimentación escolar "Qaliwarma" de la IE "Andrés A. Cáceres Dorregaray" N° 30468 el Lic. Gilmer Simeón ESPINOZA GRANADOS DNI N° 20724344, hace entrega de **DOS RACIONES** a la directora de la I.E "Jesús de Nazareth" – Rio Molino – Pomacancha, Profesora Ninoska Milagros MARQUINA CORONEL con DNI 20097586 que consta de los siguientes productos:

Nombre del alimento	Cantidad	Nombre del alimento	Cantidad
Arroz fortificado DALU	08 bolsas 0,500 kg	Hojuelas de avena con Kiwicha RICO RICO	06 bolsas 0,250 kg
Arveja partida MONTIEL	02 bolsas 0,500 kg	Leche evaporada entera BONLE	06 latas 0,400 kg
Azúcar rubia ARAMEL	02 bolsas 0,250 kg	Lenteja MONTIEL	06 bolsas 0,250 kg
Charqui ECONUT	02 bolsas 0,250 kg	Papa nativa INPAMI	04 mallas 1,000 kg
Conservas de Pescado en aceite y vegetal BASUVALU FISH	16 hojalatas 0,170 kg	Trigo MONTIEL	04 bolsas 0,250 kg

Pomacancha, 09 de junio del 2021



Gilmer S. Espinoza Granados
DIRECTOR
C.M. 1020724344



Ninoska Milagros Marquina Coronel
DIRECCION
NINOSKA MARQUINA CORONEL
DNI 20097586



**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA”**



Pomacancha, 11 de junio de 2021

OFICIO N° 037 – 2021-DIEI “A A C D” - N° 30468-P

SEÑORA : Silvia SALAS MONTALVO

JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE LA REGIÓN JUNÍN

PRESENTE.-

ASUNTO : DESCARGO SOBRE ALERTA GENERADA POR LA CTV

Por medio del presente me dirijo a usted, para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de la Dirección de la Institución Educativa “Andrés A. Cáceres Dorregaray” N° 30468 del distrito de Pomacancha, y a la vez manifestarle lo siguiente:

- Que fui notificado el día 07 de junio a horas 10:17 a.m., a través del WhatsApp por la monitora del CAE G35, la Lic. Rosa Arosquipa, para realizar mi descargo sobre la Alerta N° 267-2021-CTVC/JUN generada por CTVC/JUN, donde se observa los siguientes puntos críticos:
 - 1°. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.
 - 2°. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.
- Ante el primer punto manifiesto que la comisión de alimentación escolar CAE de nuestra Institución educativa acuerda la fecha de entrega de alimentos para el día 09 de junio del presente, lo cual a la fecha se ha cumplido con lo establecido. (adjunto acta de coordinación y acta de entrega de alimentos)
- Con respecto al segundo punto, la Institución Educativa contaba con 34 estudiantes matriculados oficialmente en el SIAGIE y que a partir del mes de abril tuvimos 2 estudiantes trasladados a otras instituciones, quedándonos con 32 usuarios.
- Como director envíe la declaración jurada con la cantidad de usuarios.
- En la primera y segunda entrega se repartió los alimentos sobrantes entre los usuarios matriculados equitativamente.



- Para la tercera entrega se coordinó con la monitora responsable del programa que esas dos raciones sobrantes se iban a donar a la IE Jesús de Nazareth” – Rio Molino. (Adjunto acta de entrega de raciones)
- Así mismo el comité hizo el compromiso de hacer la distribucion en el menor tiempo posible una vez llegado los productos alimenticios.
- Se reenvia la declaracion de usuarios de nuestra Institución educativa.

Es todo cuanto informo a usted para los fines convenientes. Me suscribo de Ud. expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:



Espinoza
C. Espinoza
DIRECTOR
C.M. 1020724344



ACTA DE COORDINACION DEL COMITÉ CAE SOBRE FECHA DE 3RA ENTREGA DE QALIWARMA



A los 04 días del mes de Junio del presente, en los ambientes de la IE "Andrés A. Cáceres Dorregaray" N° 30468 reunidos el presidente de la comisión con los demás miembros que conforman el CAE de nuestra institución, acuerdan la fecha de la tercera entrega de los alimentos acordando para el día: **09 de Junio del 2021.**

Para dar fé del acuerdo firman los presentes.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL COMITE	DNI	FIRMA
1	GILMER SIMEÓN ESPINOZA GRANADOS	20724344	
2	IRIS VICTORIA RIOFANO HUAMÁN	19852438	
3	ROSALINA BARZOLA PALACIOS	42134144	
4	MARÍA LUZ LOAYZA ROSALES	43936678	
5	ISAMAR SHERLEY CAMARENA CARHUANCHO	70169343	

Pomacancha, 04 de junio del 2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día **09** del mes **JUNIO** del 2021, a horas **09:30 a.m.** en la Institución Educativa "**ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY**" N° **30468** con Código Modular **0215087**, del distrito de **POMACANCHA** de la provincia de **Jauja**, departamento **Junín**.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	GILMER SIMEÓN ESPINOZA GRANADOS	20724344	PRESIDENTE
2	IRIS VICTORIA RIOFANO HUAMÁN	19852438	SECRETARIA
3	ROSALINA BARZOLA PALACIOS	42134144	VOCAL 1
4	MARÍA LUZ LOAYZA ROSALES	43936678	VOCAL 2
5	ISAMAR SHERLEY CAMARENA CARHUANCHO	70169343	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° **170639** a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz fortificado DALU	136 bolsas 0,500 kg	06	Hojuelas de avena con Kiwicha RICO RICO	102 bolsas 0,250 kg
2	Arveja partida MONTIEL	34 bolsas 0,500 kg	07	Leche evaporada entera BONLE	102 latas 0,400 kg
3	Azúcar rubia ARAMEL	34 bolsas 0,250 kg	08	Lenteja MONTIEL	102 bolsas 0,250 kg
4	Charqui ECONUT	34 bolsas 0,250 kg	09	Papa nativa INPAMI	68 mallas 1,000 kg
5	Conservas de pescado en aceite y vegetal BASUVALU FISH	272 hojalatas 0,170 kg	10	Trigo MONTIEL	68 bolsas 0,250 kg

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a **32** usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la ILEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: SE ENTREGARON LAS RACIONES AL 100% ; SE DADO 2 RACIONES A LA I.E "JESÚS DE NAZARETH" - RIO MOLINO (ADJUNTO ACTA).

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE **GILMER ESPINOZA G.**
Celular: **964963774**

Integrante del CAE
Celular: **947033428**

Integrante del CAE **María Loayza Rosales**
Celular: **949449098**

Integrante del CAE **JUAN RUIZ ZURITA**
Celular: **971 044 656**
00520705010

Actor social o autoridad local u otro
Celular: **00520705010**

Actor social o autoridad local u otro
Celular:



ACTA DE ENTREGA DE 2 RACIONES A LA I.E "JESÚS DE NAZARETH" – RIO MOLINO



El presidente de la comisión de alimentación escolar "Qaliwarmá" de la IE "Andrés A. Cáceres Dorregaray" N° 30468 el Lic. Gilmer Simeón ESPINOZA GRANADOS DNI N° 20724344, hace entrega de **DOS RACIONES** a la directora de la I.E "Jesús de Nazareth" – Rio Molino – Pomacancha, Profesora Ninoska Milagros MARQUINA CORONEL con DNI 20097586 que consta de los siguientes productos:

Nombre del alimento	Cantidad	Nombre del alimento	Cantidad
Arroz fortificado DALU	08 bolsas 0,500 kg	Hojuelas de avena con Kiwicha RICO RICO	06 bolsas 0,250 kg
Arveja partida MONTIEL	02 bolsas 0,500 kg	Leche evaporada entera BONLE	06 latas 0,400 kg
Azúcar rubia ARAMEL	02 bolsas 0,250 kg	Lenteja MONTIEL	06 bolsas 0,250 kg
Charqui ECONUT	02 bolsas 0,250 kg	Papa nativa INPAMI	04 mallas 1,000 kg
Conservas de Pescado en aceite y vegetal BASUVALU FISH	16 hojalatas 0,170 kg	Trigo MONTIEL	04 bolsas 0,250 kg

Pomacancha, 09 de junio del 2021



Gilmer S. Espinoza Granados
DIRECTOR
C.M. 1020724344



Ninoska Milagros Marquina Coronel
DIRECCIÓN
NINOSKA MARQUINA CORONEL
C.P.P. 20097586

DECLARACIÓN JURADA

Yo, GILMER SIMEÓN ESPINOZA GRANADOS, identificado con DNI N° 20724344 director de la IEI "ANDRES AVELINO CÁCERES DORREGARAY" N° 30468

Nivel : PRIMARIA

Código Modular : 0215087

Anexo :

Dirección de la IE : JR LEONCIO PRADO S/N II CUARTEL

Centro poblado : POMACANCHA

Distrito : POMACANCHA

Provincia : JAUJA

Departamento : JUNIN

En uso de mis derechos de ciudadano y deberes como coordinador (a) declaro bajo juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de **32**, el mismo que se detalla a continuación:

Grado	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
1° al 6°	16	16	-	-	32
TOTAL	16	16			32

Suscribo la presente en honor a la verdad en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales administrativas de acuerdo a ley.

Pomacancha, abril 2021



Nombre y apellido
N° DNI 20724344

